

**INFORME DEL SR. PATRICIO GUACHAMIN, COMISARIO DE  
APARTAMENTOS COLON S.A.**

A los Señores Accionistas de APARTAMENTOS COLON S.A.:

En mi calidad de Comisario de APARATAMENTOS COLON S.A., cumpliendo el encargo encomendado por la Sra. Gerente General por disposición de la Junta General de Accionistas de la Compañía, para cumplir con los requerimientos ordenados por la Intendencia de Compañías de Quito y en cumplimiento de la función que nos asigna el Art. 279 de la ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2004.

Mi revisión incluye, entre otras cosa el análisis de las principales cuentas que se encuentran reveladas en los estados Financieros, a fin de poder determinar su importancia y su manejo en la Compañía.

Considero que mi informe provee una base razonable para expresar una opinión.

Atiendo lo dispuesto por la resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

APARTAMENTOS COLÓN S.A., en el ejercicio económico 2004, no tiene mayor movimiento, sus balances reflejan las siguientes cuentas: a) las ventas netas locales (Arriendo Inmueble - ingresos) ascendieron a USD\$ 28.891,41, se nota una incremento con respecto al ejercicio económico 2003; b) Los Gastos Generales durante el ejercicio 2.004 fueron de: USD\$ 28.913,72; c) El patrimonio total neto es de USD\$ 9.675,54; y, d) El Patrimonio haceende a USD \$ 9.675,54; El total de pasivo y patrimonio que asciende a USD\$ 17.854,65.

Los Resultados, esto es la pérdida de (USD \$ 22,31), reflejan la escasa actividad que ha tenido la Compañía y su pérdida es comprensibles por los pocos ingresos obtenidos y por las pérdidas acumuladas que acarrea la Empresa de ejercicios anteriores.

APARTAMENTOS COLON S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal ha sido el área turística e inmobiliaria.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, las Normas Contables Generalmente aceptables, entre otros.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, los libros de actas están llevados según las normas y se han cumplido las resoluciones de la Junta General.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de APARTAMENTO COLON S.A., al 31 de diciembre del 2004 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Atentamente,

  
.....  
Patricio Guachamín Toapanta  
C.C. No. 172139280-9

Marzo del 2013